

INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS TERRAZAS LADO MAR DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO (O/1228)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 4 de junio de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de “MEJORA DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS TERRAZAS LADO MAR DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO (O/1228)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por las 8 empresas admitidas administrativa y técnicamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anomalía.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, para el caso de que existan 5 o más ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Referencia (BR) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 8,26603340%, considerando para su cálculo las 8 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma=5,02357738$) que en este caso han sido las siguientes empresas:

- SOLURBAN, S.L.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 6,57403791%, y las empresas incursas en presunción de anomalía han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de $BR + 4$, es decir 10,57403791%. Por tanto, hay **DOS** empresas incursas en presunción de anomalía que son:





MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

- SOLURBAN, S.L.
- FREYSSINET, S.A.

20,11000183 % > 10,57403791 %

11,50000051 % > 10,57403791 %

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

En Vigo a 4 de junio de 2020

El Jefe de Departamento de
Conservación

IGNACIO VELASCO
MARTÍNEZ -
44084663B

Firmado digitalmente
por IGNACIO
VELASCO MARTÍNEZ -
44084663B
Fecha: 2020.06.04
14:42:42 +02'00'

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras


JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, o=ESCOLAR
PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE,
ou=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO, ou=certificado electrónico de empleado
público, serialNumber=77404577D
Date: 2020.06.05 08:10:59 +02'00'

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 Puerto de Vigo <small>Autoridad Portuaria de Vigo</small>		REFERENCIA:	O/1228												
		DESIGNACIÓN OBRA:	"MEJORA DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS TERRAZAS LADO MAR DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE VIGO"												
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	167.877,21 €												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OFERTAS CONTEMPLABLES (n)</th> <th>8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BAJA MEDIA</td> <td>8,26603340%</td> </tr> <tr> <td>SIGMA</td> <td>5,02357738%</td> </tr> <tr> <td>n'</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>BAJA DE REFERENCIA</td> <td>6,57403791%</td> </tr> <tr> <td>CRITERIO TEMERARIA BO></td> <td>10,57403791%</td> </tr> </tbody> </table>				OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	8	BAJA MEDIA	8,26603340%	SIGMA	5,02357738%	n'	7	BAJA DE REFERENCIA	6,57403791%	CRITERIO TEMERARIA BO>	10,57403791%
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	8														
BAJA MEDIA	8,26603340%														
SIGMA	5,02357738%														
n'	7														
BAJA DE REFERENCIA	6,57403791%														
CRITERIO TEMERARIA BO>	10,57403791%														
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	VALORACIÓN TÉCNICA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD						
1	PRACE SERVICIOS Y OBRAS S.A.	156.360,83 €	64,5	100		SI	6,86000202%	1,40603138%	NO						
2	SOLURBAN, S.L.	134.117,10 €	66,5	66		SI	20,11000183%	11,84396843%	SI						
3	PROYECON GALICIA, S.A.	160.885,00 €	60,5	100		SI	4,16507398%	4,10095942%	NO						
4	RETINEO INGENIERÍA, S.L.	153.943,40 €	71	100		SI	8,30000094%	0,03396754%	NO						
5	MANAGEMENT OPERATIVO 3.0, S.L.	160.523,00 €	50,5	0		SI	4,38070778%	3,88532562%	NO						
6	ORIÓN REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	157.672,73 €	72,5	67		SI	6,07853800%	2,18749540%	NO						
7	DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	159.930,00 €	61,5	100		SI	4,73394215%	3,53209125%	NO						
8	FREYSSINET, S.A.	148.571,33 €	56	100		SI	11,50000051%	3,23396711%	SI						